



FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA



REALIZÓ LA FCPBUAP CURSO SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL SAT

Con el objetivo de que los profesionales inmersos en la fiscalización actualicen sus conocimientos respecto a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP organizó el curso "Esquema de Complemento de Pago y Cancelación de CFDI Versión 3.3", que entrará en vigencia a partir del uno de septiembre de este año, que se realizó en la unidad de Seminarios en Ciudad Universitaria, con la participación de especialistas en estos temas, informó el contador José de Jesús Medina Corona, coordinador de Exámenes Profesionales y Educación Continúa.

Refirió que el servicio de Administración Tributaria realiza cambios en las disposiciones fiscales y desde el año 2015 se han realizado de manera frecuente, ya que la autoridad busca establecer candados para evitar malversaciones al fisco en el siguiente ejercicio.

Destacó que con la aplicación de las nuevas tecnologías, hoy más que nunca, se requiere al profesional de la contaduría, porque los asesores fiscalistas son los que pueden resolver las dudas a los contribuyentes para determinar los pagos correspondientes ante el SAT.

Actualmente si se realiza una factura errónea vienen las sanciones para quienes llevan a cabo estas actividades, ahora para poder cancelarla el contribuyente tiene que dar su autorización para poder eliminarla, por lo que estos candados vendrán en este periodo.

El gobierno federal entrante ha mencionado que no pretende incrementar la tasa impositiva, pero habrá mayores fiscalización por parte del SAT y precisamente

este curso engloba temas como la elaboración del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) vía Internet. Por lo que se esperan las nuevas versiones 3.1 o los cambios subsecuentes, por eso, los profesionales tienen que estar inmersos en estos temas.

Afortunadamente la Facultad de Contaduría de la BUAP cuenta con especialistas en estas áreas que son catedráticos de gran calidad ya que cuentan con sus propios despachos en materia fiscal, quienes en este curso presentaron un temario amplio que engloba temas como CFDI, aspectos relevantes 2018, complemento para recepción de pagos, operaciones con público en general, control, elaboración y cancelación.

En el Aula de la Unidad de Seminarios el especialista en impuestos federales, doctor Gerardo Hernández Barrena, explicó que el curso que imparte tiene como finalidad actualizar a contadores públicos, auditores, abogados, asesores independientes y a toda persona que se encuentre vinculada en la práctica profesional para dar cumplimiento de las diversas disposiciones legales de carácter fiscal, por lo que recomendó a los profesionales consultar el Diario Oficial de la Federación y la página del SAT porque a diario cambian las reglas en la materia, por lo que es importante que quienes prestan un servicio a la sociedad estén al día, para otorgar a sus clientes un excelente servicio.

"Las nuevas disposiciones a partir del 1 de noviembre se relacionan porque los impuestos en México se pagan de acuerdo al margen de ganancia y para que puedan disminuir utilidades tienen que estar amparados por un comprobante fiscal, que es el tema que se ve en el curso, pero estos comprobantes deben cumplir ciertos requisitos que son alrededor de 50, y para dar cum-

plimiento los contadores públicos deben actualizarse en estos conceptos, para que el contribuyente disminuya su carga tributaria".

Recomendó a los contribuyentes que dado que la ley fiscal tiene mayores controles es necesario estar conscientes de que si ellos obtienen un ingreso deben pagar un impuesto, por lo que deben acercarse a contadores incluso abogados fiscalistas profesionales para que legalmente disminuya la carga tributaria.

Adelantó que la nueva administración federal trabajará con la automatización de los sistemas fiscales para cruzar información y determinar diferencia.

Gracias a estos cursos se da acompañamiento al contribuyente en este asesoramiento que le permite cumplir con sus obligaciones de manera legal.

También Edgar Tapia Lara, doctor en Ciencias de lo Fiscal y catedrático de la

Facultad de Contaduría de la BUAP, explicó que las disposiciones fiscales cambian frecuentemente por lo que es indispensable estar a la vanguardia respecto a las disposiciones que salen día a día para realizar su correcta aplicación, que están plasmadas en las reglas de carácter general, las cuales tienen la característica de ser modificadas.

Recomendó a los profesionales de la contaduría inmersos en estas áreas, que estén al día respecto a las disposiciones que se publican en el diario oficial y la página del SAT.

Al finalizar la conferencia los especialistas fiscales recibieron un nutrido aplauso por los conocimientos impartidos y un reconocimiento a nombre del director de la Facultad de Contaduría de la BUAP, José Francisco Tenorio Martínez, quien consciente de la preparación y actualización de los profesionales inmersos en estas áreas, organiza cursos de alta calidad con expertos fiscalistas.

